



*Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL  
ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECISIETE TJA Y AÑOS ANTERIORES  
RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL  
DIECINUEVE, DOS MIL DIECINUEVE RAJ, DOS MIL DIECINUEVE RAE Y AÑOS  
ANTERIORES.  
15 DE DICIEMBRE DEL 2025.

En la Ciudad de México (CDMX) siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día 15 de diciembre de dos mil veinticinco, se encuentran presentes en el inmueble conocido como "EL ANEXO" ubicado en Nebraska número setenta y dos, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03810 de esta Ciudad de México, los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX), el Lic. José Pablo Aguilar Romero, el Lic. Armando Arana Arana, la Lic. Andrea López Amador, la Mtra. Ana Cristina Hernández Velázquez, el Mtro. Luis Gabriel Caballero Sánchez Rigalt, Mtro. Misael Nodimax Tejeda García y el Lic. Elías Hernández Barranco, con cargos que en el mismo orden a continuación se mencionan, Director de Área Coordinadora de Archivos y Presidente del COTECIAD, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del COTECIAD; Secretaria General de Compilación y Difusión y Vocal del COTECIAD, Titular Interina del Órgano Interno de Control y Representante del mismo ante el COTECIAD, Coordinador de Asesores de Presidencia; Titular de la Dirección de Informática, y el representante de la Titular de Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. De igual forma se encuentran presentes, la Lic. Maby Meryfer Mendoza González, Asistente Administrativo de Contraloría, y el Lic. Luis Enrique Rico Soto, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Administración; a efecto de constatar la Eliminación de Expedientes de los **"Juicios de Nulidad correspondientes al año dos mil diecisiete, dos mil diecisiete TJA y años anteriores recursos de apelación correspondientes al año de dos mil diecinueve, dos mil diecinueve RAJ, dos mil diecinueve RAE y años anteriores."** En seguimiento de los acuerdos tomados en la Quinta Sesión Extraordinaria de COTECIAD del TJACDMX de fecha dos de diciembre del dos mil veinticinco; y en cumplimiento al procedimiento de baja autorizado por la Junta de Gobierno y Administración por Acuerdo A/JGA/367/2025 dictado en sesión ordinaria



*Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL  
ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECISIETE TJA Y AÑOS ANTERIORES  
RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL  
DIECINUEVE, DOS MIL DIECINUEVE RAJ, DOS MIL DIECINUEVE RAE Y AÑOS  
ANTERIORES.**

**15 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

celebrada el tres de octubre del dos mil veinticinco, y con fundamento en el artículo 20, fracciones II, XXII, XXV y XXXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de conformidad con los artículos 4 fracciones XII, XIII, XIV, XXIV, XXXVII, 26 fracciones II y VI, 33 fracción V y IX, 36 fracción VI, 58, 60, y 61 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; en relación con el artículo 6 fracción VII del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD); y el punto 3.4 "Eliminación de expedientes" del Manual de Procedimientos del Sistema Institucional de Archivos vigente, aplicable de conformidad con lo que establece el artículo Tercero Transitorio de la invocada ley de Archivos y artículo 9 en su numeral 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.-----

Una vez transcurrido el plazo de publicación de 60 días en la Gaceta Oficial de la CDMX, realizado el 15 de octubre de 2025 y cumplimentado el 14 de diciembre del mismo año; y habiéndose notificado al COTECIAD el 2 de diciembre la fecha establecida mediante el oficio TJACDMX/DGA/DRMSG/1810/2025 de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (adscrita a la Dirección General de Administración), se informó que, la baja documental quedó programada para el lunes 15 de diciembre del presente año a las 09:00 horas. En dicho acto, la persona moral contratada procederá a la eliminación de los expedientes cuyo inventario final fue verificado al 12 de diciembre. Se excluyen de este proceso aquellos expedientes determinados para conservación y los que se encuentren en calidad de préstamo, dándose cuenta de lo anterior a la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal. -----

La Mtra. Ana Cristina Hernández Velázquez, Titular Interina del Órgano Interno de Control del TJACDMX está presente para verificar que el procedimiento de



*Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL  
ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECISIETE TJA Y AÑOS ANTERIORES  
RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL  
DIECINUEVE, DOS MIL DIECINUEVE RAJ, DOS MIL DIECINUEVE RAE Y AÑOS  
ANTERIORES.  
15 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

eliminación y baja de expedientes de los “Juicios de Nulidad correspondientes al año dos mil diecisiete, dos mil diecisiete TJA y años anteriores recursos de apelación correspondientes al año de dos mil diecinueve, dos mil diecinueve RAJ, dos mil diecinueve RAE y años anteriores”, se lleve a cabo conforme a la normatividad aplicable, por lo cual, elabora autónomamente el acta correspondiente. -----

A las nueve horas con veinticinco minutos el Lic. Luis Enrique Rico Soto, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Administración, da fe del inicio del acopio de expedientes de “Juicios de Nulidad correspondientes al año dos mil diecisiete, dos mil diecisiete TJA y años anteriores recursos de apelación correspondientes al año de dos mil diecinueve, dos mil diecinueve RAJ, dos mil diecinueve RAE y años anteriores” que se ubican en el área del Archivo de Concentración denominada y conocida “de depuración”, en la que exclusivamente se encuentran físicamente los expedientes a eliminar, los cuales son trasladados directamente al contenedor del Camión Tortón placas KP-6317-A; propiedad de la empresa contratada para la trituración. Cabe señalar que los expedientes siempre se encontraron bajo la supervisión y comitiva del personal del TJACDMX, encargados del Archivo de Concentración de las Salas y de los miembros del COTECIAD del TJACDMX, dicho proceso de acopio y traslado de expedientes al camión concluyó a las 11:46 hrs siendo sellado por el Lic. Luis Enrique Rico Soto, al concluir su carga y ser cerrado con sellos de leyenda “COTECIAD”, mismos que fueron colocados a efecto de impedir la apertura de las puertas del contenedor para validar su resguardo hasta las instalaciones de la empresa donde los expedientes serían eliminados, por lo que, fueron firmados por el servidor público referido para evitar cualquier sustracción.-----



*Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL  
ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECISIETE TJA Y AÑOS ANTERIORES  
RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL  
DIECINUEVE, DOS MIL DIECINUEVE RAJ, DOS MIL DIECINUEVE RAE Y AÑOS  
ANTERIORES.  
15 DE DICIEMBRE DEL 2025.

El C. Juan Pérez, personal de la empresa, fue el chofer que trasladó los expedientes al lugar de trituración de la empresa contratada. -----

Para estos efectos, la empresa **Recolectora de Desperdicios Industriales Panal, S.A. de C.V.**, con domicilio fiscal en Av. Ceylán No. 517 Colonia Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02300, Ciudad de México, es la encargada de que dichos expedientes sean triturados, siendo que el camión arriba a las instalaciones a las 14:00 hrs por lo que los sellos de COTECIAD asegurados fueron desprendidos a las 14:11 hrs del quince de diciembre del presente año estando presentes en representación del TJACDMX Lic. José Pablo Aguilar Romero, Director del Área Coordinadora de Archivos; Lic. Andrea López Amador, Secretaría General de Compilación y Difusión; Lic. Maby Meryfer Mendoza González, Asistente Administrativo de Contraloría y el Lic. Luis Enrique Rico Soto, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Administración; y como representante de la empresa la C. Silvia Díaz Zacarías. -----

El Lic. Luis Enrique Rico Soto, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Administración y la Lic. Maby Meryfer Mendoza González, en representación del Órgano Interno de Control, verificaron el peso de los vehículos, con base al recibo impreso con fecha 15/12/2025 expedidos por la empresa RECOLECTORA DE DESPERDICIOS INDUSTRIALES PANAL. -----



*Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL**  
**ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL**  
**AÑO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECISIETE TJA Y AÑOS ANTERIORES**  
**RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL**  
**DIECINUEVE, DOS MIL DIECINUEVE RAJ, DOS MIL DIECINUEVE RAE Y AÑOS**  
**ANTERIORES.**  
**15 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

RECOLECTORA PANAL

TICKET ENTRADA DE MATERIAL

|              |   |                   |
|--------------|---|-------------------|
| PLACAS       | : | KP6317A           |
| FECHA ENT    | : | 15/12/2025 14:03  |
| FECHA SALIDA | : | 15/12/2025 15:53  |
| OPERADOR     | : | JUAN PEREZ        |
| CONDUCTO     | : | SDZ               |
| PROCEDENCIA  | : | CDMX              |
| OBSER        | : | TRITURACION INMED |
| EMPRESA      | : | TJACDMX           |
| MATERIAL     | : | ARCHIVO BLANCO    |
| PESO BRUTO   | : | 21.340 KGS        |
| PESO TARA    | : | 8.580 KGS         |
| DESC. CONTAM | : | 0 KGS             |
| PESO NETO    | : | 12.760 KGS        |

La trituración de los expedientes de "Juicios de Nulidad correspondientes al año dos mil diecisiete, dos mil diecisiete TJA y años anteriores recursos de apelación correspondientes al año de dos mil diecinueve, dos mil diecinueve RAJ, dos mil diecinueve RAE y años anteriores" inició a las 16:06 hrs del día quince de diciembre de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la empresa adjudicada, siendo el domicilio Av Culturas Prehispánicas 68, Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa, 09070, Ciudad de México en trituradora industrial Marca Imabe Iberica 240-3000 (Fabricada en España), concluyendo la trituración a las 17:09 hrs. -----

Por lo que se refiere al pesaje de las pacas, al costo y al pago de la trituración de los expedientes, queda sujeto a la validación y responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del TJACDMX. -----



# *Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*

## **ACTA DE BAJA DOCUMENTAL ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECISIETE TJA Y AÑOS ANTERIORES RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL DIECINUEVE, DOS MIL DIECINUEVE RAJ, DOS MIL DIECINUEVE RAE Y AÑOS ANTERIORES.**

**15 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

El total de expedientes eliminados fue de 16,538 (dieciséis mil quinientos treinta y ocho), de donde corresponden:

| AC TOTAL EXPEDIENTES JURISDICCIONALES ELIMINADOS EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 |               |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>JUICIOS DE NULIDAD</b>                                                   | <b>14,772</b> |
| <b>RECURSOS DE APELACIÓN</b>                                                | <b>1,766</b>  |
| <b>GRAN TOTAL</b>                                                           | <b>16,538</b> |

De donde:

| AC SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES JUICIOS DE NULIDAD |          |                                                                        |                                                                    |                                                                                      |               |
|---------------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| SALA                                                    | PONENCIA | EXPEDIENTES<br>SUSCEPTIBLES<br>ELIMINACIÓN DEL AÑO<br>2017 J.N. (2.14) | EXPEDIENTES<br>SUSCEPTIBLES<br>ELIMINACIÓN 2017 TJA<br>J.N. (2.14) | EXPEDIENTES<br>SUSCEPTIBLES<br>ELIMINACIÓN AÑOS<br>ANTERIORES AL 2017<br>J.N. (2.14) | SUBTOTAL      |
| PRIMERA                                                 | 1        | 11                                                                     | 0                                                                  | 1,364                                                                                | 1,375         |
|                                                         | 2        | 10                                                                     | 0                                                                  | 1,342                                                                                | 1,352         |
|                                                         | 3        | 10                                                                     | 0                                                                  | 1,528                                                                                | 1,538         |
|                                                         |          | <b>31</b>                                                              | <b>0</b>                                                           | <b>4,234</b>                                                                         | <b>4,265</b>  |
| SEGUNDA                                                 | 4        | 183                                                                    | 147                                                                | 296                                                                                  | 626           |
|                                                         | 5        | 168                                                                    | 731                                                                | 281                                                                                  | 1,180         |
|                                                         | 6        | 156                                                                    | 5                                                                  | 276                                                                                  | 437           |
|                                                         |          | <b>507</b>                                                             | <b>883</b>                                                         | <b>853</b>                                                                           | <b>2,243</b>  |
| TERCERA                                                 | 7        | 757                                                                    | 236                                                                | 124                                                                                  | 1,117         |
|                                                         | 8        | 791                                                                    | 287                                                                | 302                                                                                  | 1,380         |
|                                                         | 9        | 799                                                                    | 286                                                                | 239                                                                                  | 1,324         |
|                                                         |          | <b>2,347</b>                                                           | <b>809</b>                                                         | <b>665</b>                                                                           | <b>3,821</b>  |
| CUARTA                                                  | 10       | 46                                                                     | 50                                                                 | 920                                                                                  | 1,016         |
|                                                         | 11       | 56                                                                     | 55                                                                 | 367                                                                                  | 478           |
|                                                         | 12       | 58                                                                     | 57                                                                 | 389                                                                                  | 504           |
|                                                         |          | <b>160</b>                                                             | <b>162</b>                                                         | <b>1,676</b>                                                                         | <b>1,998</b>  |
| QUINTA                                                  | 13       | 719                                                                    | 264                                                                | 699                                                                                  | 1,682         |
|                                                         | 14       | 162                                                                    | 92                                                                 | 212                                                                                  | 466           |
|                                                         | 15       | 34                                                                     | 262                                                                | 1                                                                                    | 297           |
|                                                         |          | <b>915</b>                                                             | <b>618</b>                                                         | <b>912</b>                                                                           | <b>2,445</b>  |
| <b>GRAN TOTAL</b>                                       |          | <b>3,960</b>                                                           | <b>2,472</b>                                                       | <b>8,340</b>                                                                         | <b>14,772</b> |



*Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL  
ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECISIETE TJA Y AÑOS ANTERIORES  
RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL  
DIECINUEVE, DOS MIL DIECINUEVE RAJ, DOS MIL DIECINUEVE RAE Y AÑOS  
ANTERIORES.  
15 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

| AC SALA SUPERIOR JURISDICCIONAL-RECURSOS DE APELACIÓN |                                                       |                                                        |                                                        |                                                                       |              |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------|
| PONENCIA                                              | EXPEDIENTES<br>SUSCEPTIBLES<br>ELIMINACIÓN<br>RA 2019 | EXPEDIENTES<br>SUSCEPTIBLES<br>ELIMINACIÓN RAJ<br>2019 | EXPEDIENTES<br>SUSCEPTIBLES<br>ELIMINACIÓN RAE<br>2019 | EXPEDIENTES<br>SUSCEPTIBLES<br>ELIMINACIÓN AÑOS<br>ANTERIORES AL 2019 | SUBTOTAL     |
| 1                                                     | 1                                                     | 510                                                    | 0                                                      | 13                                                                    | 524          |
| 2                                                     | 2                                                     | 398                                                    | 0                                                      | 4                                                                     | 404          |
| 3                                                     | 1                                                     | 169                                                    | 0                                                      | 1                                                                     | 171          |
| 4                                                     | 1                                                     | 145                                                    | 0                                                      | 0                                                                     | 146          |
| 5                                                     | 0                                                     | 105                                                    | 0                                                      | 3                                                                     | 108          |
| 6                                                     | 1                                                     | 190                                                    | 0                                                      | 1                                                                     | 192          |
| 7                                                     | 0                                                     | 102                                                    | 2                                                      | 0                                                                     | 104          |
| 8                                                     | 0                                                     | 63                                                     | 2                                                      | 0                                                                     | 65           |
| 9                                                     | 0                                                     | 52                                                     | 0                                                      | 0                                                                     | 52           |
| <b>GRAN<br/>TOTAL</b>                                 | <b>6</b>                                              | <b>1,734</b>                                           | <b>4</b>                                               | <b>22</b>                                                             | <b>1,766</b> |

Asimismo, se hace constar que se corroboraron los datos de identificación del chofer, personal de la empresa contratada, mediante identificación expedidas por el INE que se tuvo a la vista, quien trasladó los expedientes del Anexo del TJACDMX ubicado en Nebraska número setenta y dos a las instalaciones de la empresa contratada. -----

Se anexa en original los Inventarios de baja o eliminación documental correspondientes de los expedientes de "Juicios de Nulidad correspondientes al año dos mil diecisiete, dos mil diecisiete TJA y años anteriores recursos de apelación correspondientes al año de dos mil diecinueve, dos mil diecinueve RAJ, dos mil diecinueve RAE y años anteriores" que fueron eliminados. -----



*Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México*

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL  
ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECISIETE TJA Y AÑOS ANTERIORES  
RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL  
DIECINUEVE, DOS MIL DIECINUEVE RAJ, DOS MIL DIECINUEVE RAE Y AÑOS  
ANTERIORES.  
15 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluido el procedimiento de eliminación y baja documental de los expedientes de "Juicios de Nulidad correspondientes al año dos mil diecisiete, dos mil diecisiete TJA y años anteriores recursos de apelación correspondientes al año de dos mil diecinueve, dos mil diecinueve RAJ, dos mil diecinueve RAE y años anteriores", cerrando la presente Acta de Baja Documental a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Firmando al calce y al final los servidores públicos que estuvieron presentes en el desarrollo del procedimiento de eliminación y baja documental, para constancia de los que intervienen en el presente acto. -----

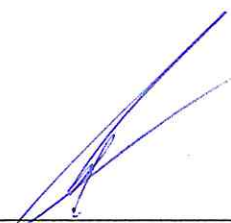
*[Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]*

*[Handwritten signatures in blue ink, located at the bottom left of the page.]*



***Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México***

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL  
ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES JUICIOS DE NULIDAD CORRESPONDIENTES AL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECISIETE TJA Y AÑOS ANTERIORES  
RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO DE DOS MIL  
DIECINUEVE, DOS MIL DIECINUEVE RAJ, DOS MIL DIECINUEVE RAE Y AÑOS  
ANTERIORES.  
15 DE DICIEMBRE DEL 2025.**



**LIC. JOSÉ PABLO AGUILAR ROMERO**  
DIRECTOR DE ÁREA COORDINADORA DE  
ARCHIVOS Y PRESIDENTE DEL COTECIAD



**LIC. ARMANDO ARANA ARANA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
SECRETARIO EJECUTIVO



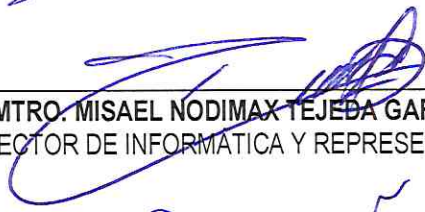
**LIC. ANDREA LÓPEZ AMADOR**  
SECRETARIO GENERAL DE COMPILACIÓN Y  
DIFUSIÓN Y VOCAL



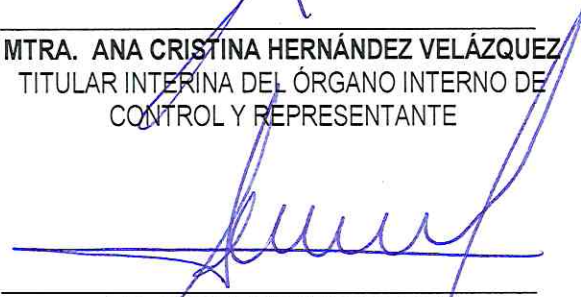
**MTRO. LUIS GABRIEL SÁNCHEZ CABALLERO**  
**RIGALT**  
COORDINADOR DE ASESORES Y  
REPRESENTANTE DE PRESIDENCIA



**MTRA. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**  
TITULAR INTERINA DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL Y REPRESENTANTE



**MTRO. MISAEL NODIMAX TEJEDA GARCÍA.**  
DIRECTOR DE INFORMATICA Y REPRESENTANTE



**LIC. LUIS ENRIQUE RICO SOTO**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN



**LIC. ELÍAS HERNÁNDEZ BARRANCO**  
REPRESENTANTE DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES



**LIC. MABY MERYFER MENDOZA GONZÁLEZ**  
SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA AL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL

